

**DON NICOLAS BRAVO Y LA DEFENSA DE  
CHAPULTEPEC**



(Continúa.)

(Al margen:) **Ministerio de Guerra y Marina.**

**Manuel María de Sandoval, Oficial Mayor de la Secretaría del Despacho de Guerra y Marina.**

**Certifico:** que los partes oficiales que constan en El Correo Nacional, suscritos por el excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna en los números pertenecientes a los días 7, 10 y 11 del corriente, son copias a la letra de los que existen en este Ministerio; y para que conste doy el presente en Querétaro, a 14 de diciembre de 1847.

**Manuel María de Sandoval. —(Rúbrica.)**

**Sello Sexto de Oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la Ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de Tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo.—Febrero 16 de 1848.**

**José Manuel López.—(Rúbrica.)**

**Y. Pozo.—(Rúbrica.)**

**Antonio Diez de Bonilla, general de brigada graduado coronel de caballería permanente y comandante general de Toluca.**

**Hallándome con la orden que obra en cabeza de esta sumaria, en que el señor comandante general, previene**

se instruya información respecto de la acusación hecha por el excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna, contra el excelentísimo señor general de división don Nicolás Bravo, en la jornada de Chapultepec el día trece de septiembre último, hice comparecer ante mí al segundo ayudante de caballería permanente don Antonio Jiménez, a quien su señoría ha nombrado por secretario de esta sumaria, según consta del nombramiento hecho en el oficio referido que obra en cabeza, de fecha veintiocho de enero último, cuya comisión dijo aceptaba y prometió bajo su palabra de honor obrar con sigilo y fidelidad en cuanto actúe; y para que conste lo firmó conmigo en Tenancingo, a diez y ocho de febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Antonio D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:.) N<sup>o</sup>. 1.—*Diligencia de haberse pasado oficio a la comandancia general, manifestando no haber papel sellado.*

En el mismo día dispuso el señor fiscal se haga constar por diligencia haberse pasado oficio al señor comandante general, manifestándole haberse recibido su oficio de veinte y ocho del corriente, que obra en cabeza de esta sumaria, con fecha nueve del corriente; y que para dar cumplimiento a la formación de ella encontraba la dificultad de no haber papel sellado de oficio en este pueblo, e ignorarse el lugar donde residía el excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N<sup>o</sup>. 2.—Diligencia de haberse recibido el oficio que consta a folios 10, resolviendo el pedido anterior.

En el mismo día dispuso el señor fiscal que se asiente por diligencia haberse recibido el oficio del señor comandante general de fecha trece del corriente, que a continuación obra incluso, en que previene que el administrador de rentas estancadas habilite el papel de oficio para actuar en esta sumaria, el que se transcribió con la misma fecha al expresado administrador, para su cumplimiento.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N<sup>o</sup>. 3.—Diligencia de haberse recibido el papel sellado con el oficio que consta a fojas 11.

En el mismo día, habiéndose recibido el papel sellado de oficio con la nota del señor administrador de rentas estancadas que obra a continuación, dispuso el señor fiscal se asiente por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N<sup>o</sup>. 4.—Diligencia de haberse pasado oficio al excelentísimo señor general Santa Anna para la ratificación de su parte.

En el mismo día, mes y año, dispuso el señor fiscal se pasara oficio al excelentísimo señor general Benémerito de la Patria don Antonio López de Santa Anna, para que teniendo a la vista el parte que emitió con fecha diez y nueve de noviembre desde Tehuacán, relativo a las ope-

raciones de guerra en la capital de la República el mes de septiembre del año próximo anterior, se sirva ratificar su parte respecto de la conducta observada por el señor general don Nicolás Bravo en el Fuerte de Chapultepec, sirviéndose declarar por certificación jurada cuanto en el particular le ocurría; y para que conste se asienta por diligencia.

**D. Bonilla.—(Rúbrica.)**

**Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)**

(Nota marginal).—Sello sexto de oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo.—Febrero 16 de 1848.

**Y. Pozo.—(Rúbrica.)**

**J. Manuel López.—(Rúbrica.)**

(Al margen:) N<sup>o</sup>. 5.—Diligencia de haberse pasado oficio al excelentísimo señor general Bravo pidiéndole su declaración.

A los diez y nueve días del referido mes y año dispuso el señor fiscal se pasara oficio al excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, para que teniendo a la vista el parte que emitió el excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Antonio López de Santa Anna, con fecha doce de noviembre último, desde Tehuacán, y consta inserto en el número 18 del Correo Nacional se sirva decir, en contestación por declaración y noticia, cuanto le ocurra respecto de la acusación que contra su excelencia se hace, respecto de ha-

ber abandonado el punto de Chapultepec el día trece del repetido mes de septiembre, antes de terminada la acción; y para que conste se asienta por diligencia.

**D. Bonilla.—(Rúbrica.)**

**Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)**

(Nota marginal).—Habilitado para los años de 1848 y 1849 conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo, febrero 16 de 1848.

(Al margen:) N<sup>o</sup>. 6.—Diligencia de haberse insertado el oficio del señor comandante general; copia de otro del excelentísimo señor general Bravo.

A los tres días del mes de marzo del corriente año, recibió el señor fiscal oficio del señor comandante general de veinte y cinco de febrero, acompañado en copia el oficio del excelentísimo señor general don Nicolás Bravo que a continuación se inserta.—Y para que conste se asienta por diligencia.

**Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)**

(Al margen:) N<sup>o</sup>. 7.—Diligencia de haberse recibido la declaración del señor general Bravo que se inserta en seguida.

A los diez días del referido mes y año, el señor fiscal recibió en contestación la declaración del señor general Bravo, con inclusión de su parte oficial, impreso todo, lo que a continuación se incluye; y para que conste se asienta por diligencia.

**D. Bonilla.—(Rúbrica.)**

**Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)**

(Al margen:) N<sup>o</sup>. 8.—Diligencia de haberse pasado oficios a los señores general Monterde, Saldaña y Noriega para que declaren como testigos.

A los once días del referido mes y año dispuso el señor fiscal se pasaran notas a los señores generales Monterde, Saldaña y Noriega, citados como testigos en esta sumaria para que declaren por certificación jurada sobre los hechos a que se refiere.—Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N<sup>o</sup>. 9.—Diligencia de haberse pasado interrogatorio a la comandancia general de Querétaro para que declaren cuatro generales citados como testigos.

A los catorce días del referido mes y año, dispuso el señor fiscal se pasase interrogatorio a la comandancia general de Querétaro, a fin de que declaren como testigos en esta sumaria el señor coronel don Manuel Robledo, el de igual clase don Manuel Camargo, teniente coronel don Ramón Gorostiza y comandante de astillería jefe de división don Manuel Bueno; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

Sello Sexto de Oficio.—Años de 1846 y 1847.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de tabacos y

demás rentas estancadas de Tenancingo.—Febrero 16 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

J. Manuel López.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N<sup>o</sup>. 10.—Diligencia de remitirse oficio al excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna, para que ratifique su parte.

A los diez y ocho días del referido mes y año, dispuso el señor fiscal que no habiéndose recibido contestación del oficio pasado al excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Antonio López de Santa Anna, relativo a que ratificando su parte emita su declaración, se le repita nuevamente remitiéndose el oficio por conducto de la comandancia general a fin de que por ella se remita a donde se halle. Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Comandancia General del Estado de México.—N<sup>o</sup>. 129.

La información que de suprema orden se ha mandado practicar para esclarecer la conducta militar del excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, es de suma importancia y de responsabilidad su demora, por cuya razón se procurará vuestra señoría de la administración de rentas estancadas de ese punto, el papel de oficio que solicita, haciéndolo habilitar precisamente, sirviéndole además de gobierno que el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo se halla en la ciudad de Chilpancingo.

Lo que a vuestra señoría digo en contestación a su nota relativa fecha 10 del que cursa.

Dios y libertad.—Morelos, febrero 13 de 1848.

Benito Infante.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio D. Bonilla.—Tenancingo.

Administración de Tabacos de Tenancingo.

Consecuente con la comunicación de vuestra señoría fecha de hoy, en la que se sirve insertar la del señor comandante general, acompaño a vuestra señoría cincuenta sellos 6º de oficio habilitados para los fines que en ella se expresan, esperando que de su recibo se sirva mandar se me dé aviso.

Reproduzco a vuestra señoría las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y libertad.—Tenancingo, febrero 17 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

Sr. comandante general de la demarcación, don Antonio D. Bonilla.

(Al margen:) Comandancia General del Estado de México.—Mesa 4ª.

El excelentísimo señor ministro de la Guerra, con fecha 8 del presente, me dice lo que copio:

De orden del excelentísimo señor Presidente Provisional, tengo el honor de remitir a vuestra señoría copia autorizada del oficio que ha dirigido a este Ministerio el ex-

celentísimo señor general don Nicolás Bravo, referente a las acusaciones por las cuales se ha mandado instruir la averiguación respectiva y con el fin de que dicho oficio obre en la sumaria los efectos consiguientes, se adjunta a vuestra señoría procurando que el juicio se active todo lo posible.

Lo que traslado a vuestra señoría acompañándole original la copia de que se trata, para que obre en la causa mandada instruir contra el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, los efectos correspondientes.

Dios y libertad.—Morelos, febrero 25 de 1848.

Angel Pérez Palacios.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio Diez de Bonilla, comandante militar de Toluca.—Tenancingo.

## II.—Oficio del General Bravo.

(Al margen:) Ministerio de Guerra y Marina.

Excelentísimo señor:

El Monitor Republicano del 16 de este mes, número 949, inserta un parte fechado en Tehuacán el día 12 de noviembre próximo pasado y dirigido al Ministerio de la Guerra por el excelentísimo señor Santa Anna, en que este señor general se permite ridiculizarme, forjando o dando crédito a patrañas que los que conocen mi vida pública seguramente rechazarán con indignación.

Haría yo lo mismo, dejando que la opinión castigara con el desprecio tales dichos, si no se tratara de una acusación oficial, en que sin embargo de esc carácter, desahoga el señor Santa Anna su encono contra mí, me

insulta de una manera atroz y falta al respeto al Supremo Gobierno, haciéndolo conducto de desahogos, que en lo privado y entre caballeros son permitidos, porque en ese camino se encuentra más satisfacción si se trata con los que merecen ese nombre.

Difícil es al hombre herido, como yo lo estoy, contenerme en los límites que las leyes marcan, cuando se abusa de ellas y del carácter oficial para poner en ridículo a un general que cumpliendo con el deber que le impone la ordenanza, ha dirigido su parte, por el conducto señalado, al general en jefe que mandó la capital.

Apartando de este negocio las ofensas a mi persona, le daré su verdadero punto de vista. Dirigí como llevo dicho, al excelentísimo señor Santa Anna, bajo el carácter de general en jefe del ejército, mi parte de 14 de septiembre último sobre el resultado de las operaciones del día anterior en el Fuerte de Chapultepec. Dicho señor lo contradice y me acusa ante la ley. Yo ratifico mi parte y protesto sostenerlo.

El modo de proceder al juicio que aclare estos hechos, debe, en mi entender, apoyarse en datos que formen vehemente indicio de faltas que a ser como se quieren imponer, no sólo tienen el carácter de vergonzosas, sino de crímenes que no pueden quedar sin castigo; porque son ajenas a un hombre condecorado, como yo lo soy, por la Nación.

En estas razones fundo mi respetuosa súplica al Supremo Gobierno, para que obrando con su acostumbrada justificación, mande que el señor Santa Anna, en oficio separado, diga terminantemente quiénes son esos cobardes que le dijeron que yo había abandonado antes que ellos el punto de Chapultepec; de quiénes recibió los informes en que se funda para asegurar que yo he sido tomado prisionero en el bosque de abajo metido hasta el pescuezo en

**una zanja de agua; en fin, que formalice la acusación que hace contra mí, para que pasando esos datos al poder judicial, pueda yo ante él defenderme, confundir al impostor y reclamar según las leyes su escarmiento.**

De otro modo, excelentísimo señor, el funcionario que no conoce el camino del enredo y del embuste, será juguete de charlatanes, que con forjadores servicios, se atreven a insultar a los que con honor han sacrificado toda su vida defendiendo a la Patria, sin corromperla, tiranizarla, ni hacerla patrimonio particular.

Ruego a vuestra excelencia que al dar cuenta al excelentísimo señor Presidente con esta nota, llame su atención al tamaño de la ofensa que he recibido y disculpe el calor con que me defiende de los ultrajes que se me hacen; acudiendo a mi súplica que creo arreglada a justicia.

Reciba vuestra excelencia las seguridades de mi particular afecto y debida consideración.

Dios y Libertad.

Ciudad Bravos, diciembre 27 de 1847.

Nicolás Bravo.

Excelentísimo señor Ministro de Guerra.—Querétaro

Es copia, Querétaro, febrero 8 de 1848.

Manuel María de Sandoval.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Declaración del excelentísimo señor general don Nicolás Bravo.

En contestación a la nota de vuestra señoría de 19 del pasado, en que me avisa ser fiscal nombrado por la comandancia general de México para investigar sobre los

hechos que el excelentísimo señor general Santa Anna menciona en su parte dado en Tehuacán el día 12 de noviembre próximo pasado, voy a exponer lo que es conveniente, bajo la protesta de mi palabra de honor.

Comenzaré por incluir marcado con el N.º 1, el parte que dirigí en 14 de septiembre próximo pasado al excelentísimo señor Santa Anna como general en jefe del Ejército Mexicano, por la vía del Ministerio de la Guerra; conducto que se marcó para dirigirse a su excelencia.

Me ratifico en todo lo que relaciona mi referido parte, y protesto que es la verdad, que sostendré con los testigos que fuesen necesarios.

Para probar que son ciertos los hechos que ese parte expresa y que no he ocultado circunstancia alguna, cito como testigos a los señores generales don Mariano Monterde, don Nicolás Saldaña, don José María Noriega, coronel don Manuel Robledo, ídem don Manuel Camargo, teniente coronel don Ramón Gorostiza y comandante de artillería don Manuel Bueno, los que serán interrogados por el orden de los hechos, en lo que cada uno supiere. Cito también al excelentísimo señor Ministro de la Guerra don Lino Alcorta, acerca de los partes relativos, que por su conducto fueron dirigidos al excelentísimo señor Santa Anna.

Sobre la exactitud del estado de fuerza que acompañé a mi parte, cito al mayor de Plaza de la Fortaleza, general don Nicolás Saldaña, quien exhibirá los comprobantes necesarios para probar que esa era la fuerza que tenía la Fortaleza el día 13 de septiembre próximo pasado.

Si esos testigos no fueren suficientes a comprobar debidamente la exactitud de mi parte, presentaré los necesarios al objeto.

Paso a ocuparme de los cargos que me hace el excelentísimo señor general Santa Anna en su parte ya citado.

**El primer cargo se reduce a que no he sido exacto en mi parte: Que he ocultado hechos y faltado a la verdad. De la investigación de los testigos que he citado para probar ser cierto cuanto en mi parte menciono, resultará si ese cargo es fundado o gratuitamente injurioso, por las expresiones terminantes del excelentísimo señor Santa Anna en que asegura que he faltado a la verdad.**

No es exacto lo que el excelentísimo señor Santa Anna refiere en su parte, de que el Fuerte de Chapultepec se hallaba perfectamente fortificado, y me ratifico en lo que tengo dicho sobre que "la fortificación del edificio estaba apenas comenzada, y la parte cubierta con blindajes, demasiado débil para resistir la artillería enemiga".

Es efectivo que el señor coronel de ingenieros don Juan Cano llegó a la Fortaleza; pero sin gente alguna, y se ocupó únicamente con la tropa de la guarnición en cubrir el parque con blindajes.

El señor general Monterde, que llegó al Fuerte la noche del 12, declarará sobre el estado que guardaba la fortificación en el momento del ataque.

No puede admitirse por cargo el que el excelentísimo señor Santa Anna hubiese situado las brigadas de los señores Lombardini y Rangel inmediatas a la Fortaleza, pues estas fuerzas no obraban a mis órdenes y cuando en momento crítico me dirigí al general Rangel en solicitud de auxilio, me contestó que no podía disponer de sus fuerzas sin orden del excelentísimo señor general en jefe. Las referidas brigadas no acudieron en auxilio del Fuerte en el momento del asalto y se retiraron, como lo confirma en su parte el repetido excelentísimo señor Santa Anna.

Llamo la atención del señor fiscal sobre el interesante hecho, que el mismo señor Santa Anna comprueba en su parte, de los repetidos avisos que le di en lo verbal y por

escrito del estado en que se hallaba la moral de la guarnición del Fuerte, hasta el grado de considerarse acobardada e incapaz de hacer la resistencia debida.

Es muy interesante se fije la atención de vuestra señoría sobre la muy particular coincidencia que refiere el excelentísimo señor general Santa Anna en uno de los párrafos de su parte, que dice: "No obstante las pocas fuerzas que defendían las posiciones de abajo y del arrojó con que el enemigo las atacaba con mayor número, éste fué rechazado y no avanzaba un paso, cuando comencé a advertir que el Fuerte de arriba no hacía el fuego que era de esperar de su guarnición, y poco después vi con sorpresa que en grandes pelotones descendían huyendo y abandonando cobardemente sus parapetos, que sólo de esta manera pudiera el enemigo haber ocupado fácilmente. Tan infame conducta me puso en el mayor conflicto, pues ocupadas las alturas de Chapultepec por el enemigo, las fuerzas de abajo quedaban enteramente expuestas a ser asesinadas con impunidad, y para evitarlo no quedó otro recurso que emprender la retirada por las garitas de Belem y Santo Tomás. Así lo ordené en medio de la mayor desesperación".

Se comprende por esto el resultado que tuvo no acceder a mis repetidas súplicas para el relevo de la acobardada tropa que guarnecía el Fuerte. En tal estado las fuerzas no eran capaces de repeler al enemigo, y a pesar de los esfuerzos míos y de algunos jefes, nos abandonaron con muy pocos excepciones en el momento más crítico; como observó y afirma en el párrafo copiado, el excelentísimo señor Santa Anna.

El mismo excelentísimo señor, a la cabeza de las brigadas de los señores Lombardini y Rangel, fué espectador de la toma del Fuerte, sin hacer otros movimientos que defensivos y sin aprovechar la crítica situación que debió guardar el enemigo en el momento del asalto, para hacer

un esfuerzo ofensivo, como era propio de las circunstancias y yo creí que se ejecutara. Por el contrario, se vió emprender la retirada a esas tropas que se titulaban "reserva". Hecho es éste que el excelentísimo señor confiesa en el párrafo que he copiado, y por lo mismo, me excusa de exhibir prueba.

Niego que el batallón de San Blas llegara el día 13 en el momento del asalto en auxilio de la Fortaleza, colocándose en las fortificaciones exteriores, como afirma el excelentísimo señor Santa Anna.

No se me presentó el comandante de San Blas y si obró abajo, no fué a mi vista ni a mis órdenes. El mando que se me confirió se reducía a la Fortaleza. Mi atención en el momento del asalto estaba fija en animar y contener a la acobardada tropa para repeler a los americanos que asaltaban el Fuerte por el lado del Bosque, opuesto a la puerta del Rastrillo, por donde, se dice, iba a entrar el referido batallón.

El segundo cargo que hace contra mí el excelentísimo señor Santa Anna se circunscribe al párrafo siguiente de su parte ya referido, y dice: "Algunos de los cobardes que abandonaron el Fuerte de arriba de Chapultepec, y que me fueron presentados pocas horas después, disculpaban su conducta con el abandono del punto que decían hizo antes el general Bravo; expresiones que reproché delante de muchos, a los que las vertían, porque me parecía impropia de su excelencia esta conducta. Posteriormente he sabido que fué tomado prisionero en el bosque de abajo, metido en una zanja llena de agua que lo cubría hasta el pescuezo, y que por lo blanco de su cabeza, fué distinguido por uno de los enemigos. Hecho es éste que prueba el dicho de aquéllos y que merece depurarse en un juicio. Viene en favor de lo expuesto el no hacer mención en su parte del valiente batallón de San Blas, que pereció casi todo en las trincheras del Cerro; pues si el señor Bravo hubiera per-

manecido en él hasta última hora, debió haberlo visto precisamente; y si lo vió, para qué es ocultar que le fué este esfuerzo y quejarse de que no se le auxilió”.

Esta es una injuria atroz a mi nombre, a mi carácter y a mi fama; pero como sea preciso en juicio probar con testigos mi comportamiento el día 13 de septiembre próximo pasado, paso a ocuparme de ello.

Al señor Santa Anna toca presentar esos cobardes que le informaron que yo había abandonado el Fuerte de Chapultepec antes que ellos; si no los presenta obrará en su contra la determinación expresa de la Ordenanza General para el que diere un parte contrario a la verdad.

Entiendo también que el excelentísimo señor Santa Anna debe presentar esas personas que le informaron, después, que yo había sido hecho prisionero del modo vergonzoso que expresa. Injurias son éstas que no impunemente se hacen a un general que desde su juventud sirve a su Patria, y que ha obtenido de ella el título de Benemérito.

Confieso que necesito hacer un esfuerzo poniendo a la vista mi deber, para humillarme a dar pruebas sobre hechos que creo no llegarían jamás a dudarse por ningún mexicano.

Si los hombres se juzgan por sus hechos anteriores, los míos sin duda son patentes respecto a la primera cualidad de un guerrero: el valor.

Yo he sido tomado prisionero por los americanos dentro de la fortificación que defendía, y por la parte que sufrió el asalto. Suplico al señor fiscal que interrogué sobre esto a los señores generales y jefes que he nombrado al principio y si necesario fuere, podrá acreditar lo expuesto el general Pillou que fué quien atacó a Chapul-

tepec, cuya cita hago con sentimiento porque parece que debía retrarme en virtud de ser un general enemigo; pero se trata aquí de un punto de honor, y el honor es inherente a todos los militares del globo; para sostenerlo es permitido todo esfuerzo, en los límites legales:

Me ha parecido inútil ocuparme de otros puntos que contiene el parte del muy repetido excelentísimo señor general Santa Anna, por la razón de que investigados los que expreso quedará aclarada la verdad.

Dios y libertad.—Chichihualco, marzo 1° de 1848.

Nicolás Bravo.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio D. Bonilla.

**Parte oficial del general Bravo sobre la  
acción de Chapultepec.**

Excelentísimo señor:

Debiendo dar cuenta a la nación y a vuestra excelencia de los últimos sucesos ocurridos en la fortaleza de Chapultepec, que estuvo a mi cargo, tengo hoy el sentimiento de hacerlo por la presente nota; la que como verá vuestra excelencia sólo se contrae a los aciagos días 12 y 13 del corriente, en que mandé exclusivamente; pues en los anteriores, como consta a vuestra excelencia, todas las operaciones fueron dirigidas por su excelencia el Presidente y general en jefe don Antonio López de Santa Anna.

Desde la tarde del 11 se posesionó nuevamente el enemigo de la finca llamada Molino del Rey, que linda con la barda del bosque de Chapultepec por la parte del Oeste, cuyo hecho revelaba patentemente su intención de em-

No  
lavoran

prender el ataque por aquel rumbo, pues no podía suponerse otro objeto al volver a ocupar un punto que él mismo había abandonado desde la tarde del día 8. Esto indicaba igualmente la necesidad por nuestra parte de ocurrir con preferencia a la defensa del Bosque, de cuya conservación dependía la de la fortaleza, puesto que sin él quedaría la guarnición privada de todo auxilio y carecería hasta del agua que se toma del propio bosque.

La fuerza que estaba a mis órdenes ascendía el 12 por la mañana, según el estado adjunto, a ochocientos treinta y dos hombres, distribuidos de la manera que en él mismo consta; y diez piezas de artillería, tres de grueso calibre, cinco de más corto y dos obuses de montaña, todas con su competente dotación de artilleros. De dicha fuerza se hallaban trescientos sesenta y siete hombres sosteniendo todos los puntos bajos y avenidas del cerro, y el resto guarnecía la altura. La fortificación del edificio estaba apenas comenzada y la parte cubierta con blindajes fué demasiado débil para resistir la artillería enemiga.

En este estado de cosas, el enemigo rompió sus fuegos sobre la fortaleza el 12 a las seis y media de la mañana, dirigiéndolos desde tres baterías, situadas la una en la hacienda de La Condesa, la otra en las inmediaciones del Arzobispado de Tacubaya y la tercera en las lomas del Molino del Rey, continuándolos sin interrupción hasta las siete y media de la noche. Sus diversos proyectiles, superiores a los nuestros, no causaron grandes estragos al principio, por lo incierto de los tiros; más rectificadas después las punterías, el edificio sufrió notablemente y la guarnición tuvo una baja considerable entre muertos, heridos y contusos, contándose en el número de estos últimos el cumplido y honrado general don Nicolás Saldaña. Estos tiros sólo eran contestados por los de tres piezas nuestras de batir, porque la otra se había inutilizado desde el principio, y aunque oportunamente se pidió una cureña a La Ciudadela, no me fué remitida.

Durante este mismo día, dos ayudantes del excelentísimo señor Presidente y uno de vuestra excelencia, se me presentaron a preguntarme las novedades que hubiesen ocurrido en el fuerte, y a saber lo que yo pudiera necesitar para su defensa y conservación. Mi contestación única fué, tanto a su excelencia el Presidente como a vuestra excelencia, que se me remitieran uno o dos batallones para situarlos en el Bosque y reforzar con ellos la corta guarnición que en él había distribuída. Fué efectivamente el batallón activo de San Blas, al mando de su coronel Xicoténcatl; pero en la tarde fué mandado retirar por el excelentísimo señor Presidente, sin previo conocimiento mío, ni el del jefe a quien yo había encargado de aquel punto. Entre seis y siete de la noche, un nuevo recado del Presidente me hizo bajar a la puerta llamada del Rastri- llo, donde su excelencia se hallaba, y allí me comunicó que ya había hecho retirar del Bosque al expresado batallón de San Blas, y me dió orden de hacer otro tanto con la pequeña fuerza que en él quedaba, pues estaba resuelto su excelencia a abandonarlo y reducir la defensa a sólo la parte alta de la fortaleza. Vuestra excelencia mismo es testigo de las observaciones que hice a esta resolución y cómo, en fuerza de ellas, convino conmigo el excelentísimo señor Presidente en la necesidad de conservar a todo trance el repetido Bosque, ofreciéndome en consecuencia que volvería a situar en él un batallón aquella misma noche, sin perjuicio de aumentar esta fuerza y de reforzar a la hora oportuna la guarnición de la fortaleza. Yo insistí en la urgencia de que el auxilio fuese pronto, exponiendo al excelentísimo señor Presidente que con la tropa que me quedaba era imposible hacer la defensa, en razón de que el batallón de Toluca había desertado casi todo y de que la pequeña fuerza restante había perdido completamente la moral a causa de los fuegos de aquel día. Mas su excelencia el Presidente concluyó con manifestarme que no lo verificaba en el acto por no aglomerar muchas tropas en la fortaleza y presentar más objetivo a los estragos de

los proyectiles enemigos; reiterándome siempre, que llegada la hora sería yo suficientemente auxiliado.

El batallón ofrecido no fué al Bosque, y esto me obligó a desmembrar la fuerza que guarnecía la altura para aumentar con cien hombres la que sostenía aquél, y con ciento sesenta y dos las obras exteriores de la fortaleza; con orden todas estas fuerzas de replegarse al edificio, en caso de ser arrolladas por otras superiores a que les fuese imposible resistir. De esta manera, la fuerza del Bosque se componía de doscientos quince hombres, de trescientos setenta y cuatro la de la Glorieta y demás puntos bajos y avanzados y de doscientos cuarenta y tres la que cubría todo el perímetro de la fortaleza.

En el discurso de la noche la desertión continuó, aunque en menor número; la guarnición de las obras exteriores disminuyó consiguientemente, y de todo el Batallón de Toluca, que al recibirme del mando ascendía a cuatrocientas cincuenta plazas, no quedaron más que veinte y siete hombres y los oficiales don Lauro Cárdenas, don Julián Molina, don Manuel Jiménez, don José María Romero, don Juan Estrada, don José María Cortés y don Angel Colín; por manera que al amanecer del día 13 sólo contaba yo en la parte superior de la fortaleza, con poco más de doscientos hombres para resistir el asalto de tres columnas enemigas, fuertes de tres mil quinientos a cuatro mil, y aún muchos de esos pocos, desmoralizados por el fatal ejemplo de sus compañeros y por el de algunos oficiales, intentaban la fuga hasta el grado de haber sido forzoso hacer fuego sobre varios que se descolgaban por las bardas del edificio.

En vista de tan difícil posición y conociendo que el enemigo intentaría próximamente el asalto, por la viveza con que continuaba sus fuegos, que habían vuelto a comenzar desde las cinco y media de la mañana, dirigí a vuestra excelencia una hora después, mi nota de dicho día

73 en que le manifestaba la deserción de la tropa y la necesidad de que se me auxiliase con otra clase de soldados; pues de lo contrario, la defensa de la fortaleza sería imposible y mi responsabilidad desde aquél momento debía considerarse a cubierto. El ayudante que condujo esta nota volvió a la fortaleza, manifestándome que quedaba entregada en manos de vuestra excelencia, a quien encontré en la casa de Alfaro en unión del excelentísimo señor Presidente, que también leyó su contenido.

Viendo que el tiempo corría; que el enemigo comenzaba a mover sus columnas; que el auxilio pedido no llegaba a pesar de mi franca comunicación de la mañana y de la oferta que me tenía reiterada el excelentísimo señor Presidente, de mandarme a la fortaleza dos mil hombres en el momento oportuno; y sabiendo por fin, que la brigada del general Rangel se hallaba inmediata a Chapultepec, mandé dos veces por medio de dos distintos ayudantes, a solicitar de él el mencionado auxilio que más tarde sería extemporáneo e infructuoso. Los generales Rangel y Peña Barragán me contestaron con el segundo de dichos ayudantes que no podían disponer de sus fuerzas sin orden del general Santa Anna.

A las nueve de la mañana, las columnas enemigas, protegidas por un fuego vivísimo de artillería, comenzaron a desplegar penetrando en el Bosque por la parte del Molino del Rey y por el camino de Tacubaya. La debilidad de nuestras fuerzas que cubrían la trinchera avanzada hacia este último punto y al Bosque, fuerzas que habían sido disminuídas, además, por la deserción de la noche anterior, hizo que el enemigo avanzase sin mayor obstáculo hasta posesionarse de todas las obras exteriores de defensa; siendo de notar que dichas tropas, al ser desalojadas por el enemigo, no se replegaron a la fortaleza sin embargo de la orden expresa que tenían para hacerlo en el caso último y necesario.

Cercado el cerro completamente, el enemigo cargó sus mayores fuerzas por la parte Oeste, que es la más accesible de él y en donde por tal motivo se habían construído unas fogatas, en cuyo secreto estaba el teniente de ingenieros don Manuel Alemán, que tenía el encargo de prenderles fuego cuando se le mandase. Pero este oficial, sin embargo de haberle prevenido terminantemente en los momentos de comenzar el ataque que no se separase del lugar donde debía aguardar mis órdenes para desempeñar su cargo, no cumplió, y buscado en el momento crítico y preciso, no se le halló, quedando por consiguiente sin efecto las fogatas y el enemigo sin este grande obstáculo para su avance. Esta circunstancia, por una parte; el crecido número de los enemigos, por otra, y la falta de todo auxilio y del repliegue de las tropas que defendían los puntos avanzados, sembró el desaliento en los artilleros que no habían sido muertos o heridos y abandonadas las piezas, la confusión y el desorden se comunicaron a los muy pocos soldados que aún quedaban, sin bastar ningún esfuerzo para contenerlos y para hacer más costoso el triunfo al enemigo.

Este, sin embargo, tuvo una pérdida proporcionada a la resistencia que pudo hacérsele; y por ella, y por el recuerdo sin duda de la que había experimentado en la acción del día 8. cuyo éxito había desanimado considerablemente a sus tropas, se le vió vacilar en el asalto, no obstante lo escaso de nuestros fuegos y las ventajas que había adquirido; de modo que se puede asegurar, que con algún auxilio que hubiese prolongado la defensa por algún tiempo más, el enemigo rechazado habría vuelto a su campo de Tacubaya a verificar la retirada que pocos días antes se anunciaba estar próximo a emprender.

Me es imposible dar a vuestra excelencia el detalle completo de nuestra pérdida, porque en mi posición de prisionero, carezco de los datos necesarios; pudiendo solamente asegurar a vuestra excelencia que de todos los que se mantuvieron en el campo hasta el último momento, los que

no fueron muertos, quedaron heridos o prisioneros. Entre los primeros debo mencionar, por ser de los que hasta ahora tengo noticia, al señor general don Juan Nepomuceno Pérez, muerto por una bala de cañón (que de rechazo dió un golpe contuso a mi ayudante el licenciado don Francisco Lazo Estrada); al teniente coronel de ingenieros don Juan Cano y al comandante de escuadrón y mi ayudante de campo don Luciano Calvo, cuyas familias recomiendo muy particularmente a la protección del Supremo Gobierno. La mayor parte de los que me acompañaron cumplieron con su deber y su comportamiento correspondió a lo que exigen el honor y la santidad de la causa que defendemos.

Todo lo cual tengo el honor de poner en conocimiento de vuestra excelencia para que se sirva participarlo al excelentísimo señor Presidente, protestando a vuestra excelencia con tal motivo, las seguridades de mi atenta consideración.

Dios y Libertad.—Tacubaya, septiembre 14 de 1847.

Nicolás Bravo.

Excelentísimo señor ministro de Guerra y Marina.

Es copia. Tacubaya, septiembre 14 de 1847.—Bravo.

Sello Sexto. de Oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Adiminstración de tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo. Febrero 21 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

José Manuel López.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Oficio interrogatorio remitido al señor general don Nicolás Saldaña.

Hallándome formando sumaria en averiguación a la conducta observada por el excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, como comandante de la Fortaleza de Chapultepec, el día 13 de septiembre del año próximo pasado, en que fué asaltada por el enemigo, y en consecuencia de la acusación que contra su excelencia hace el excelentísimo señor Antonio López de Santa Anna en su parte de 12 de noviembre último, inserto en el periódico oficial Correo Nacional, y hallándose vuestra señoría citado por el señor general Bravo como testigo, y muy particularmente en el párrafo que a la letra es como sigue:

Se servirá usted contestar por certificación jurada las interrogaciones que siguen a continuación del párrafo inserto.

Sobre la exactitud del estado de fuerza que acompañé a mi parte cito al mayor de la plaza de la fortaleza general don Nicolás Saldaña, quien exhibirá los comprobantes necesarios para probar que ésa era la fuerza que tenía la fortaleza el día 13 de septiembre próximo pasado.

1/a. Si se hallaba empleado en la fortificación de Chapultepec el día 13 de septiembre del año próximo pasado a las órdenes del excelentísimo señor general don Nicolás bravo, qué empleo desempeñaba y desde qué fecha; y si se le halló en todos los días que los americanos atacaron la fortificación.

2/a. Si sabe que la expresada fortificación fué guardada, artillada y municionada competentemente, y si las otras se hallaban construídas con los requisitos propios del arte; si sobre estos particulares se notaron algunas faltas y si se hicieron presentes por el excelentísimo señor general Bravo al excelentísimo señor general en jefe, cuáles fueron las providencias que se tomaron para el remedio.

3/a. Cuáles fueron las circunstancias que en su concepto contribuyeron a la pérdida de la fortificación, si en los momentos del conflicto fué auxiliada; si ésta contaba con reservas en su apoyo, si se pidió auxilio y éste le fué dado o negado; se expresen en este caso por quién, así como si la tropa que se hallaba en aquél punto conservó su moralidad y valor firme para defenderla, o si se hallaba acobardada.

4/a. Qué conducta observó el señor general don Nicolás Bravo en todo el tiempo que mandó la Fortaleza, muy particularmente el día 13 del mes de septiembre mencionado; en qué circunstancias fué hecho prisionero; a qué hora; en qué lugar; y si se mantuvo firme al frente de las fuerzas que mandaba en el momento del asalto, relatando minuciosamente cuantas circunstancias ocurrieron en el particular, teniendo presente lo que consta en el parte mencionado y el que emitió el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo en Tacubaya el día 14 de septiembre del año próximo anterior.

Con tal motivo, tengo el honor de reiterar a vuestra señoría las consideraciones de mi aprecio.

Dios y libertad.—Tenancingo, marzo 11 de 1848.

Antonio D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Señor general de brigada don Nicolás Saldaña.

Sello Sexto de Oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo.—Febrero 21 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

J. Manuel López.—(Rúbrica.)

**(Al margen:) Declaración del señor general don Nicolás Saldaña.**

El general que suscribe, en contestación del interrogatorio que antecede y que le fué remitido para este objeto por el señor fiscal general de brigada don Antonio Díez de Bonilla.

Certifico, bajo mi palabra de honor, en cuanto al contenido de la primera pregunta, haber recibido a las doce de la noche del 29 de agosto de 1847, la superior disposición de la misma fecha en que se me previno me presentase en la Fortaleza de Chapultepec, que verifiqué en el acto, poniéndome a las órdenes del excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, comandante de aquel punto; a las seis de la mañana del día siguiente su excelencia se sirvió nombrarme y darme a reconocer Mayor de Plaza en la misma, en la que permanecí desempeñando este encargo hasta el 13 del siguiente septiembre en que fué asaltada por los enemigos.

A la 2/a., que la Fortaleza se hallaba guarnecida con la fuerza que el excelentísimo señor general Bravo manifiesta en su parte de 14 de septiembre, cuyo extracto yo mismo puse en sus manos sacado de los Estados que los cuerpos exhibieron, que originales presentaría; pero de ellos tomó posesión el enemigo con todo lo de mi propiedad que existía en mi habitación el día del asalto. Su artillería constaba del número que el mismo excelentísimo señor asienta en su citado parte, de la que el obús de a 68, una pieza de a 24 y un obús de a 4, de montaña, estaban situados en la Plaza de Armas. En la fortaleza principal, que nombran el Caballero Alto, había una pieza de a 24, tres de a 4 y un obús de a 4 de montaña, y una pieza de a 4 en la gloireta de la rampla, con un obús de a 24. En la espalda del edificio principal que tiene la figura de la Plaza de Armas, las que tenían su completa dotación

de oficiales, tropa y municiones, existiendo también una muy regular cantidad de las de fusil. La fortificación de la fortaleza entiendo que al comenzarla se propusieron construirla con todas las reglas del arte; pero no estaba concluída, pues aún la fortaleza principal (Caballero Alto) tenía la falta de las ramplas o gradas para la banqueta de los parapetos y estos mismos no se habían acabado de recortar; y si esto no estaba concluído, en la Plaza de Armas y demás puntos, mucho menos, pues sólo tenían sobre las bardas algunas hileras de sacos a tierra que no sirvieron más que para resistir balas de fusil, como lo demuestra la experiencia; pues un artillero sirviente del obús de a 68, que habiéndose acostado en descanso fué muerto por una bala de cañón que perforó el parapeto, lo que me consta de vista por encontrarme parado a su lado y de que podrá desengañarse cualquiera, pues no creo se hayan repuesto estos estragos de cuya falta entiendo que daría parte el excelentísimo señor general Bravo, a quien por mañana y tarde y algunas noches lo vi visitar todos los puntos de la fortaleza, y porque observé que se recibieron sacos a tierra y el que se presentara en ella el teniente coronel don Juan Cano con una sección de ingenieros; pero nunca vi ningún adelanto en su fortificación.

A la 3/a. En primer lugar no estaba concluída la fortificación, como se ha manifestado; en 2/o. el que la poca fuerza que la cubría, estaba sumamente muy acobardada por los fuegos enemigos del día anterior 12, en el que sólo recibían balazos; mucho más cuando no arrojaban los suyos, operación que al soldado lo hace despreciar los riesgos, pues se cree que con sólo dirigir sus tiros, aunque no tengan efecto, se vengan o destruyen al contrario; pero esto lo impedía la distancia que sólo permitía obrar a la artillería. No se conoció reserva ninguna por el corto número de tropa que apenas cubría los puntos, en los que quedaban en descubierto los claros que dejaban los soldados en su fuga, o muertos. No se recibió ningún auxilio. De que sí se solicitó o no, no tengo ningún co-

nocimiento, todo lo que favoreció al enemigo y se consumó el asalto.

A la 4/a. Al romper el enemigo sus fuegos la mañana del 12, el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo se sirvió destinarme el punto de la Plaza de Armas; y su excelencia, sin embargo de que continuamente visitaba todos los puntos de la fortaleza, su permanencia la fijó en la fortificación del Caballero Alto, que era la principal; en esta disposición permanecemos hasta como las cinco de la tarde, en que un golpe contuso que recibí me hizo separarme, pues me privó de sentidos hasta como las siete de la noche que volví en sí, encontrándome en el principal, del que me pasaron a mi habitación; pero sin embargo de mis males, al siguiente día trece, conforme oí los fuegos del enemigo, bajé a mi punto, al que encontré sin tropa, pues que del Batallón de Toluca que lo sostenía sólo descubrí cosa de treinta hombres, a los que para situarlos en la trinchera, amenazaban con espada en mano los señores general don Luis Noriega y coronel don Nicolás Castañeda, en cuyo acto se empezaron a desprender las columnas enemigas que llegaron a asaltar. El excelentísimo señor don Nicolás Bravo, desde el principio del fuego del día 13 permaneció en el punto de la fortaleza principal dando sus disposiciones, animando con su presencia a la tropa y manifestando su conocidísimo valor, del que nadie puede dudar, hasta el acto en que fué hecho prisionero entre diez y once de la mañana, en compañía de otros señores jefes y oficiales en el punto indicado. Las circunstancias en que me encuentro, me impiden proveerme de papeles públicos, por lo que no me he impuesto en el parte del excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna del 12 de noviembre último que se cita. Así es que no puedo decir nada sobre su contenido. Y esto es lo que ocurrió en aquellos aciagos días en dicha Fortaleza de Chapultepec y cuanto puedo decir a vuestra señoría en contestación a su interrogatorio de 11 del actual, que inserto devuelvo a vuestra señoría.

Aprecio esta ocasión para manifestar a vuestra señoría mi distinguida consideración.

Dios y libertad.—México, marzo 21 de 1848.

Nicolás Saldaña.—(Rúbrica.)

Señor general de brigada don Antonio Diez de Bonilla.

Sello sexto de oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo, febrero 16 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

J. Manuel López.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Número 11.—Diligencia de haberse recibido la declaración del señor general don Nicolás Saldaña.

A los veinticuatro días del mes de marzo del referido año, el señor fiscal recibió la declaración del señor general don Nicolás Saldaña que a continuación se inserta. Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Número 12.—Diligencia de insertarse el oficio del señor comandante general, en que manifiesta haber remitido al excelentísimo señor general Santa Anna la nota referente a que ratifique su parte.

A los veintiocho días del referido mes y año, habiéndose recibido el oficio del señor comandante general que

se inserta, relativo a haberse dirigido al excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna la nota referente a que ratifique su parte, se sienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Número 13.—Diligencia de insertarse la declaración del señor general don Mariano Monterde.

A los tres días del mes de abril del referido año, recibió el señor fiscal la declaración del señor general don Mariano Monterde que a continuación se inserta; y para que conste se sienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Número 14.—Diligencia de insertarse la comunicación del señor comandante general de Querétaro, devolviendo sin evacuarse el interrogatorio de tres jefes.

A los cinco días del referido mes y año, recibió el señor fiscal el oficio que en seguida se inserta, del señor comandante general de Querétaro, devolviendo el interrogatorio que se le remitió con fecha diez y ocho del corriente por no hallarse los jefes comprendidos en él, en aquella comandancia general; e ignorándose dónde se hallan dichos jefes, se dirigió el interrogatorio a la comandancia general de este estado, con oficio, para que si en ella se tiene noticia donde puedan hallarse, se evacuren como corresponde.—Y para que conste se sienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Número 15.—Diligencia de pasarse interrogatorio a los señores generales don Luis Noriega y don Juan Dosamantes.

A los seis días del referido mes y año dispuso el señor fiscal que en consecuencia de la cita que hace el señor general Monterde de los señores generales don Juan Dosamantes y don Luis Noriega, se les pase oficio a la capital de la república, donde se supone se hallarán, a fin de que produzcan su declaración por certificación jurada; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Número 16.—Diligencia de recordar a los señores generales don José María Díaz Noriega y don Joaquín Rangel, el interrogatorio que se les remitió con fecha 11 de marzo último.

En el mismo día, mes y año, dispuso el señor fiscal que no habiendo recibido contestación al interrogatorio que con fecha once de marzo último se dirigió al señor general don José María Díaz Noriega, se le pase recuerdo, y sucediendo lo mismo con el que se pasó con la misma fecha al señor general Rangel, se le repita el interrogatorio en razón a tenerse noticia de no hallarse dicho señor en Ixtlahuaca y sí en México. Y para que conste se sienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Comandancia General del Estado de México.

Con el oficio de vuestra señoría he recibido el pliego que dirige al excelentísimo señor general don Antonio Ló-

pez de Santa Anna para que ratifique su parte que dió al Supremo Gobierno contra el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo y general don Andrés Terrés, cuyo pliego en esta fecha lo remite esta comandancia a dicho señor general como vuestra señoría solicita en su citada que contesto.

Dios y libertad.—Tetecala, 27 de marzo de 1848.

Benito Quijano.—(Rúbrica.)

Señor general comandante general de la demarcación de Toluca, don Antonio Diez Bonilla.

### III.—Declaración del General Monterde.

Dirección del Colegio Militar y Escuela de Aplicación.

Tengo el honor de contestar al oficio de vuestra señoría fecha 11 del presente, informándole, según mi clase, de los acontecimientos habidos en la rendición de Chapultepec el 13 de septiembre del año pasado por las tropas americanas y demás a que se refiere su citada nota, muy particularmente sobre la conducta que observó el excelentísimo señor general de división Benemérito de la Patria, don Nicolás Bravo, jefe que fué de aquel punto y de quien por razón de mi antigüedad fui nombrado su segundo en dicha función de armas, y es como sigue:

Habiéndoseme prevenido la noche del 12 de septiembre dicho, que de orden suprema marchase a Chapultepec para ser empleado en la defensa de aquel punto, partí de luego en unión del señor general don Juan Dosamantes, quien llevaba el mismo destino, así como el señor general don Luis Noriega; que después de presentados los tres a su excelencia el señor general Bravo, nos dirigimos a reconocer el perímetro de la fortificación alta que circunda el

antiguo Palacio de los Virreyes, en la que observé descansaba al pie del parapeto una fuerza como de doscientos hombres de infantería repartida en pequeños grupos dis-tantes unos de otros; que respecto de la artillería hallé que dos piezas de a veinticuatro estaban inutilizadas, una por haberse reventado y la otra por estar rotos sus ajustes, por lo que sólo quedaban disponibles dos del mismo calibre, una de a ocho, tres de a cuatro, un obús de a sesenta y ocho, otro de a veinticuatro y dos de montaña de a cuatro; que los proyectiles del enemigo habían hecho grandes estragos en lo interior del edificio que nadie habitaba, siendo de notar que aún se había quitado la madera que yo había hecho colocar días antes en dos claros de las ventanas, para hacer transitable sin riesgo, el paso de la tropa a la azotea, la que no habiendo sido cubierta en su totalidad con la blinda necesaria en todo el techo, hacía inseguro aún el piso bajo por el descenso de las bombas; que en las piezas del mirador destinado para hospital de sangre se hallaban mezclados los cadáveres ya corruptos con los heridos y los alumnos del colegio, presentando aquello el cuadro más triste, pues se carecía aún de los facultativos y botiquín destinados a aquel punto, el que cubierto todo de escombros y amenazando ruina por el fuego que habían sufrido, anunciaba de luego el día que debía esperarse por los ningunos aprestos con que se contaba, pues queriendo aprovechar cinco horas que faltaban para amanecer, busqué madera, sacos a tierra, cordeles y gente que trabajase en repasar lo arruinado y presentase al enemigo nuevos obstáculos con los atrincheramientos, que es lo que que en esos casos tales está prescripto para para la defensa de un punto fortificado y que tanto alienta al defensor como hace desmayar al que ataca; mas todo fué inútil, porque nada encontré.

En este estado miserable y de aislamiento amaneció el funesto día 13, y a las cinco y cuarto de la mañana, el enemigo comenzó su ataque por bombardeo, causando en cosa de dos

horas la muerte del señor general don Juan N. Pérez, segundo que fué de la brigada del señor general León. El estrago de los proyectiles intimidaba a la tropa; pero al señor general Bravo, con su espada desnuda lo vi alentarla y obligarla a que permaneciese en el lugar que se le había señalado. Su excelencia había tenido la bondad de manifestarme que el excelentísimo señor general Presidente, Benemérito de la Patria don Antonio López de Santa Anna, al pedido que la noche antes le había hecho de tropa, le había contestado que la tendría al amanecer, y cuyo pedido había repetido de oficio.

Llegada la hora del asalto, emprendido como era natural por la parte del Oeste, por ser la más accesible, en la que con anterioridad me había situado con la sección de ingenieros al pie del llamado Caballero Alto, y adonde el señor general Bravo, venía con continuación, porque sin cesar recorría todo el perímetro de la fortificación y observaba con serenidad los movimientos del enemigo, vino pues a dicho punto a dar sus órdenes para que el oficial que debía dar fuego a las fogatas, estuviese listo, pues se aproximaba el momento de volar el terreno por donde debía asaltar el enemigo, que a poco se posesionó de él. En este instante advertí que alguna tropa del Batallón de San Blas llegaba de fuera, la que sólo pudo subir hasta el término de la primera rampa, donde se batió con el enemigo pereciendo con su valiente jefe Xicoténcatl. Esto sucedía a cosa de las nueve y media de la mañana. El señor general Bravo presenciándolo todo, vino hacia mí para advertirme que el fuego que con actividad se hacía sobre el enemigo no dañase a la tropa dicha que subía; más satisface a su excelencia con que la dirección en que se apuntaba sostenía nada menos que los fuegos de los de San Blas que todos habíamos visto. Firme el señor general Bravo en aquél punto de mayor peligro, en que sólo había unos veinte y cinco hombres a las órdenes del señor general don Juan Dosamantes, quien recibió en el pecho una ligera herida

de bala, mandó armar la bayoneta a aquél piquete para recibir al enemigo, y éste, dando al asalto, perdí de vista en la refriega al referido señor general Bravo a quien tuve por muerto. En tal estado pude reunir unos diez hombres y subiendo a lo alto del edificio los coloqué en los balcones, en cuya operación se empleó igualmente el señor general Saldaña; pero subiendo el enemigo, a pocos instantes fuimos ambos hechos prisioneros y conducidos por un oficial a una pieza baja, destinada antes a oratorio de los alumnos, donde estaban ya presos otros compañeros de desgracia. La idea que tenía de que el señor Bravo había perecido me la avivó por un momento el triste espectáculo de traer a mi presencia en una manta al teniente coronel don Juan Cano, que moribundo se hallaba atravesado de los costados por bala de rifle y quien murió a las nueve de aquella noche.

Pasadas algunas horas, solicité del señor general Pillow se nos llevase a los generales y jefes a donde se hallaba el señor general Bravo, y conseguido esto, al vernos, rebotó en nuestros semblantes aquél placer, grato, a la vez que doloroso, por lo que nos había pasado.

El punto de Chapultepec se ha defendido con entusiasmo y con valor, con un puñado de hombres; sus obras requerían la fuerza necesaria para cubrirlas, y las bocas de fuego para alejar al enemigo. Las alturas y azoteas, que debieron estar cubiertas con infantería para sostener el fuego de artillería del Oeste, y no hubo disponible un solo soldado que destinar a aquel lugar que habría sido tan conveniente por la relación que guardaba esta dominación con lo general de la defensa. Esta falta de tropa hizo que no su cubriesen las obras del cerro. Basta calcular el perímetro del parapeto principal, que es de unas ochocientas varas, para convenir que con doscientos hombres sólo podía acudirse en fracciones pequeñas a los puntos más importantes, que todos lo eran, y por consiguiente, lo más estaba descubierto, pues se necesitaban de mil seiscien-

tos hombres para dicho parapeto, y para la azotea lo menos trescientos, a más de una pequeña reserva; esto es respecto de la altura, pues que las obras exteriores e interiores del Bosque pedían mayor número de tropa.

Chapultepec no es ni ha podido ser una fortaleza, sino una quinta o sitio de recreo de los virreyes; por consiguiente, ni en forma, ni en robustez son para remitir un ataque en regla y mucho menos siendo accesible en todas direcciones a la vez que aislado, por lo que carece de las defensas de flanco, que es el ser de toda obra de fortificación. El arte tuvo que suplir la robustez, cubriendo sus techos con blindas que resistiesen el descenso de los proyectiles. La falta de bóvedas para poner a cubierto la tropa durante el bombardeo se quiso suplir con otra blinda inclinada que rodease todo el edificio, la que quedó incompleta, así como la de los techos y claros de las ventanas. Esto es debido a la fatalidad que nos persigue; mas el excelentísimo señor general Bravo llenó sus deberes más allá de lo que previene la ordenanza. Ella declara por acciones distinguidas el batirse con un tercio menos de gente en ataque o retirada, el defender un puesto hasta perder entre muertos y heridos la mitad de la gente. ¿Qué calificación no merecerá el servicio de este señor general que no teniendo con que resistir a un ajército respetable y perdiendo lo poco que le dejan, se sostiene al último con sólo veinticinco hombres, y ni capitula, ni pone una enseña de que se rinde, sino que, impávido, espera la muerte después de sufrir un fuego de cinco horas? No hay ley que obligue a un militar a tanto y este caso extraordinario en los anales de la guerra, no puede menos que llamarse heroico.

Mi dicho en este particular pudiera tenerse por parcial, porque al fin, como actor en esta escena, debo ser partícipe de las maldiciones o del elogio y aprecio de mis conciudadanos; mas yo apelo al honroso saludo de los se-

ñores generales Scott y Pillow dirigido al señor general Bravo y a los que tuvimos el honor de estar a sus órdenes, cuyas palabras honoríficas no las prodigan tales personas a los cobardes, ni menos les dispensan tantas consideraciones, las que son debidas precisamente al honor y al valor; de manera que el repetido excelentísimo señor general Bravo en la defensa de Chapultepec, puede decir con Francisco Primero: "Todo lo hemos perdido, menos el honor".

Es cuanto puedo decir a vuestra señoría en contestación al interrogatorio que antes he expresado, reiterándole a la vez, las consideraciones de mi aprecio.

Dios y Libertad, México, marzo 24 de 1848.

J. Mariano Monterde.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio D. Bonilla

Sello Sexto de Oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

J. Manuel López.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Número 17.—Diligencias de citarse en este pueblo al capitán don José María Romero y teniente don José María Cortés.

En el mismo día dispuso el señor fiscal que hallándose en este pueblo el capitán don José María Romero y el teniente don José María Cortés, citados en el artículo 7º. del parte del señor general Bravo, fuesen citados por mí a fin de que se presentasen a declarar el día siguiente, a

lo que di cumplimiento. Y para que conste se asienta por diligencia.

**D. Bonilla.—(Rúbrica.)**

**Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)**

*(Concluidá.)*